

# ACUERDO DE CONCEJO

## Nº 046- 2019 - MDP - T

Pocollay, 31 de mayo del 2019

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 30 de mayo del 2019. Donde se trató: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Oficio Nº 180-2019-A-MDCN-T, con Reg. Nº 3544, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, remite propuesta de convenio marco, el mismo que tiene por objeto el apoyo interinstitucional, al amparo de la normativa legal vigente y puedan desarrollar acciones orientadas a lograr acciones determinadas para ambos distrito; solicitando su evaluación y aprobación.

Que, con Informe Nº 272-2019-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que es de opinión favorable, para la suscripción del convenio marco.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

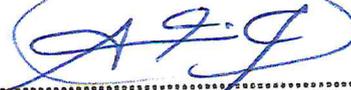
**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR Y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, con una vigencia de 01 año, conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY



ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE

